



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 040/2025 de fecha 26 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 040-010/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 102/2024 “SERVICIO ANALÍTICA DE DATOS PARA EL IPS”, CON ID N° 452.998.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1165/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de junio de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0462/2025, de fecha 23 de junio de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación para la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 102/2024 “SERVICIO ANALÍTICA DE DATOS PARA EL IPS”, con ID N° 452.998; y

CONSIDERANDO: Que, la modificación parcial, representan modificaciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la respuesta suministrada (remitida a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable de la Directora de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones; el aval del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Correo Electrónico de fecha 20 de junio de 2025 y del Memorando DOP/DLI1/N° 0462/2025, de fecha 23 de junio de 2025, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 102/2024 “SERVICIO ANALÍTICA DE DATOS PARA EL IPS”, con ID N° 452.998, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE
PREVISIÓN SOCIAL
M.C.P.
Secretaría
Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 040/2025 de fecha 26 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 040-010/2025

del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 14 (catorce) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/fm/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ, Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE
MG. C.P.
Secretaría
Consejo

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 102/24
“SERVICIO DE ANALITICA DE DATOS PARA EL IPS”- ID N° 452.998

MODIFICACION PARCIAL

1. En la sección Requisitos de participación y criterios de evaluación, en Experiencia requerida, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en provisión de prestación de servicios de Inteligencia de Negocios con Analítica Avanzada empleando modelos predictivos, métodos estadísticos, Machine Learnin con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 2020 2021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en prestación de servicios de Inteligencia de Negocios con Analítica Avanzada empleando modelos predictivos, métodos estadísticos, Machine Learnin con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 2020 2021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.

Teniendo en cuenta que el proceso es por Contrato Abierto por Monto Mínimo y Monto Máximo, el porcentaje requerido deberá cubrir el Monto Máximo de cada lote o total ofertado. En caso de Contrato Abierto.

Para la evaluación deberán ajustarse a los requerimientos solicitados para todos los ítems.

Debe decir:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en provisión de prestación de **servicios de Inteligencia de Negocios con Analítica Avanzada empleando modelos predictivos, métodos estadísticos, Machine Learning y técnicas de automatización de procesos más allá de las capacidades de las herramientas tradicionales de inteligencia de negocio (BI) para analizar datos o información empresarial** con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) **(2020 2021 2022 2023 2024)** años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en prestación de <u>servicios de Inteligencia de Negocios con Analítica Avanzada empleando modelos predictivos, métodos estadísticos, Machine Learning y técnicas de automatización de procesos más allá de las capacidades de las herramientas tradicionales de inteligencia de negocio (BI) para analizar datos o información empresarial</u> con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.



un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020 2021 2022 2023 2024) años. <i>En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.</i>			
---	--	--	--

Teniendo en cuenta que el proceso es por Contrato Abierto por Monto Mínimo y Monto Máximo, el porcentaje requerido deberá cubrir el Monto Máximo de cada lote o total ofertado. En caso de Contrato Abierto.

Para la evaluación deberán ajustarse a los requerimientos solicitados para todos los ítems.

2. En la sección Requisitos de participación y criterios de evaluación, en Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

- | |
|---|
| 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. |
| 2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final en prestación de servicios de Inteligencia de Negocios con Analítica Avanzada empleando modelos predictivos, métodos estadísticos, Machine Learnin , expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2019 2020 2021 2022 2023). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió). |

Debe decir:

- | |
|--|
| 1. Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida. |
| 2. Presentación como mínimo de 6 (seis) Certificados o Actas de Recepción Final en prestación de servicios de Inteligencia de Negocios con Analítica Avanzada empleando modelos predictivos, métodos estadísticos, Machine Learning y técnicas de automatización de procesos más allá de las capacidades de las herramientas tradicionales de inteligencia de negocio (BI) para analizar datos o información empresarial , expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2020 2021 2022 2023 2024) . (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió). Al menos 3 referencias deben ser de clientes distintos, al menos 2 referencias deben corresponder a trabajos realizados en el Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en nuestro país. |

3. En la sección Requisitos de participación y criterios de evaluación, en Capacidad Técnica y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- | |
|---|
| 2. Para la Empresa: <ul style="list-style-type: none">• Presencia local: El oferente deberá tener presencia directa en Paraguay. Presentar documentación de respaldo.• Antecedentes, con la presentación de la firma cliente, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos similares con empresas públicas y/o privadas, acompañando las respectivas certificaciones debidamente autenticadas. Debe evidenciarse con al menos 3 (tres) contratos demostrando la experiencia.• Calificación y Experiencia del personal asignado, listado de los profesionales designados para la ejecución de los servicios, experiencia anterior, currículo vitae de los mismos acompañado de los certificados que comprueben el conocimiento. |
|---|

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. C. P. Graciela Neri
Secretaría Interna del
Comando en Jefe de la
Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Juliana Morales
Departamento de Licitaciones
Cooperativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. María Rocchelli
Directora
Cooperativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Debe decir:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

2) Para la Empresa:

- **El oferente deberá contar con presencia directa en Paraguay y tener como actividad principal las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), específicamente en el área de software o desarrollo de software, lo cual deberá ser comprobable mediante el objeto de su Constitución o la Constancia de RUC.**
- Antigüedad mínima de 5 años en el mercado para el desarrollo de modelos con analítica avanzada, empleando modelos predictivos, métodos estadísticos, Machine Learning y técnicas de automatización de procesos más allá de las capacidades de las herramientas tradicionales de inteligencia de negocio (BI) para analizar datos o información empresarial.
- **Antecedentes, con la presentación de la firma cliente, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos similares con empresas públicas y/o privadas, dentro de los últimos cinco (5) años (2020-2024). Dichos documentos deben estar debidamente sellados y firmados por el responsable que los emitió.**
- **Debe evidenciarse con al menos 6 (seis) contratos demostrando la experiencia de los cuales, al menos 3 referencias deben ser de clientes distintos. Al menos 2 referencias deben corresponder a trabajos realizados en el Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en nuestro país.**
- **Se deberá presentar al menos una (1) referencia de trabajo similar, ejecutado para un mismo cliente, por un monto igual o superior a quinientos (500) salarios mínimos legales vigentes, acompañada de la respectiva constancia de satisfacción del cliente.**
- Calificación y Experiencia del personal asignado, listado de los profesionales designados para la ejecución de los servicios, experiencia anterior, currículo vitae de los mismos acompañado de los certificados que comprueben el conocimiento.

3. **En la sección Suministros requeridos – especificaciones técnicas, en Identificación de la unidad solicitante y justificaciones, se realizan las siguientes modificaciones:**

Donde dice:

En este apartado la convocante deberá indicar los siguientes datos:

- Lic. Juan Carlos Frutos, Director, Dirección de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

Debe decir:

En este apartado la convocante deberá indicar los siguientes datos:

- **Lic. Ana Liz Solis Sotelo, Director, Dirección de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
M.C. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

4. **En la sección Suministros requeridos – especificaciones técnicas, en Detalle de los bienes y/o servicios, se realizan las siguientes modificaciones:**

Donde dice:

1. **OBJETIVO.**

El objetivo de este llamado es la provisión de Servicio de Analítica de Datos Avanzada, empleando modelos predictivos, métodos estadísticos, machine learning, técnicas de automatización de procesos, desarrollo de paneles analíticos, más allá de las capacidades de las herramientas tradicionales de inteligencia de negocio (BI) para analizar datos, como apoyo a los procesos administrativos y como parte del plan de mejora en la gestión, de manera a incrementar los niveles de eficacia en la recaudación, optimizar costos operacionales, dar eficiencia a la ejecución de los procesos de detección y fiscalización de evasión, detección de comportamientos

B

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Juan Carlos Frutos
Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Ana Liz Solis Sotelo
Directora de Tecnología de la Información y Comunicaciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

anómalos en el uso de los servicios prestados a sus asegurados como el consumo de medicamentos y reposos otorgados.

Bajo este modelo, el oferente, por medio de analistas definidos entre ambas partes, propone el tiempo horas que deberá ser requerido para el desarrollo de la solución indicando los perfiles que serán necesarios.

Una vez acordadas las fechas de inicios y los tiempos de desarrollo, la empresa consultora se encargará de gestionar sus recursos para el desarrollo de la solución a fin de que sea entregada dentro de los plazos acordados.

2. ALCANCE.

Dar respuesta a las necesidades actuales, y mejoras en los indicadores de gestión sobre las fuentes de información requeridas, brindando un especial enfoque a la base de datos centralizada de personas (BDGP) con información de los asegurados, beneficiarios y representantes legales de empresas, jubilados y de personas que en algún momento percibieron o siguen recibiendo algún tipo de beneficio del IPS; como apoyo a los procesos internos de la Institución y como parte del plan de mejora en la gestión.

Estos servicios estarán sujetos a necesidades surgentes y cuyos desarrollos serán hechos a medida por una empresa especializada.

Uno de los resultados esperados del proyecto es la reducción de la evasión y la morosidad a fin de incrementar ingresos y equilibrar costos de prestación de servicios, promoviendo así la calidad y la sostenibilidad de la prestación de servicios a los asegurados. A través de los modelos predictivos multivariados se logrará predecir la probabilidad de evasión y mora, así como los montos asociados. Esto permitirá dirigir la gestión de la fiscalización para maximizar permanentemente el retorno a los esfuerzos.

Así también, otros resultados esperados en la aplicación de analítica avanzada es la detección de comportamientos anómalos en la prestación de los servicios a sus asegurados, en la concesión de beneficios de corto y largo plazo, y la proyección de eficiencia en la prestación de los servicios (costos).

La detección de valores atípicos en el campo de la analítica avanzada y el descubrimiento de conocimiento a partir de datos es de gran interés en áreas que requieren sistemas de soporte a la toma de decisiones, como, por ejemplo, en el área de prestación de servicios de la salud, en donde se pueden detectar comportamientos anómalos en el uso de los medicamentos o el usufructo de los reposos médicos. Es esencial, evaluar la veracidad de la información, a través de métodos de detección de comportamientos inusuales en los datos.

La Cadena de Distribución de los Medicamentos siempre ha sido complejo debido al involucramiento de varias partes, componentes y variables.

El objetivo es lograr organizar de manera efectiva el flujo de información que fluye de un eslabón a otro, con el uso de la tecnología y el gran volumen de datos (big data), compartiendo información entre los involucrados en esta cadena (fabricantes locales, importadores, distribuidores, depósitos, establecimiento, farmacias, consumidor final), generando transparencia en todo el proceso, y sobre todo minimizando los costos asociados a la adquisición de medicamentos IPS tiene la necesidad de contar con una firma especializada en analítica avanzada que incorpore a la previsual innovación en estrategias y procesos operativos incorporando mayor inteligencia para mejorar exponencialmente los resultados sin afectar los costos operativos en proporciones similares.

3. CONDICIONES GENERALES OBLIGATORIAS

El oferente deberá, de acuerdo con estos términos de referencia, realizar mínimamente, aunque de manera no limitativa, las siguientes actividades:

- Coordinar con la Dirección de TICs las tareas necesarias para el desarrollo e implementación de los productos definidos por el IPS, en la infraestructura dispuesta para el efecto.
- Elaborar y presentar el plan por cada producto a desarrollar o mantener, previo acuerdo y aprobación por parte del IPS para el inicio de los trabajos.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
M.C. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Juliana Morales
Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

- Realizar actividades de desarrollo, pruebas y despliegue bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de TICs.
- Realizar control de calidad a los productos desarrollados y/o modificados, con informes de respaldo, a ser aprobados por la Dirección de TICs.
- Realizar testing de los productos desarrollados y/o mantenidos en conjunto con técnicos designados por la DTICs.
- Elaborar y/o actualizar documentación de los productos desarrollados y/o modificados, siguiendo los lineamientos definidos por la DTICs o conforme a las mejores prácticas.
- Capacitar a técnicos de la DTICs en la funcionalidad, administración y programación de los nuevos productos desarrollados y/o mantenidos a fin de contar con conocimiento interno de los mismos.
- Concurrir a las oficinas del IPS, para reuniones de análisis, definición, revisión, testing, implementación y ajustes de los productos desarrollados y/o modificados.
- Disponer de una herramienta especializada para el seguimiento y ejecución de las tareas correspondientes a cada proyecto.
- Entregar código fuente de todos los productos desarrollados y/o mantenidos (debidamente documentadas) y subirlos al repositorio de aplicaciones asignado por el IPS.
- Entregar informes de avance de los productos en desarrollo (un informe por producto), los cuales deben contener como mínimo actividades realizadas según el plan de trabajo presentado y aprobado, así como las minutas de reuniones realizadas, metas alcanzadas, avances, obstáculos, riesgos identificados y recomendaciones.
- Designar un coordinador o líder de proyecto para la supervisión de actividades de todos los actores, en el marco del presente llamado.
- El oferente deberá realizar como mínimo 20 horas reloj de capacitación a técnicos (hasta 10 técnicos) de la Dirección de TICs, bajo la modalidad presencial, en instalaciones a ser definidas entre las partes en lo relacionado al modelo acordado para el modelo de los requerimientos funcionales y la estimación de horas por cada proyecto a ser ejecutado. En caso de realizarse en el IPS, se facilitará todo el equipamiento necesario o tecnología para la capacitación, así como espacio físico (salas, proyectores, screens, conectividad)
- Transferencia tecnológica de los productos entregados incluyendo: Aspectos de desarrollo del producto, Uso y administración de los productos, Instalación y configuración de los productos e Integración del producto.
- Entregar materiales necesarios para el desarrollo de los cursos de capacitación a los usuarios finales (manuales, folletos y materiales en formato digital). El material diseñado quedará a disposición del IPS.

4. Perfiles Requeridos

A fin de atender el presente contrato de servicios el oferente deberá contar con un equipo de trabajo compuesto como mínimo por:

4.1 LÍDER DEL PROYECTO

Perfil Requerido	Líder del Proyecto
Cantidad mínima	1
Rol	Tendrá como responsabilidad la planificación, organización, coordinación, ejecución, seguimiento y control del proyecto; juntamente con la contraparte de la Institución.

[Handwritten signature]

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julián Morales Doncel
Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rochall
Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. C. H. Gabriela Nunez
Secretaría Interna del
Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

	Será el responsable de presentar las propuestas de estimación de tiempo y recursos de las tareas solicitadas.
Formación y Experiencia	
Título Universitario en: Ingeniería Informática, Análisis de Sistemas o carreras afines a tecnología. Experiencia: Al menos 5 años como Líder, Gerente o Coordinador de Proyectos de Análisis de Datos. Al menos 5 (cinco) experiencias comprobables en los últimos 5 (cinco) años.	

4.2 ESPECIALISTA EN MINERÍA DE DATOS

Perfil Requerido	Especialista en Minería de Datos
Cantidad mínima	1
Rol	Tendrá a su cargo el desarrollo de modelos analíticos predictivos, el trabajo con multivariantes y con herramientas especializadas en minería de datos. La generación de procesos de extracción, transformación, y carga de datos (ETL), extrayendo los datos de las distintas fuentes de orígenes de datos tanto internas como externas a la institución, utilizando herramientas ETL.
Formación y Experiencia	
Título Universitario en: Ingeniería Informática, Análisis de Sistemas o carreras afines a tecnología. Experiencia: Al menos 4 años como ingeniero de datos y desarrollador de modelos aplicando analítica avanzada. Al menos 3 (tres) experiencias comprobables en los últimos 4 (cuatro) años.	

4.3 ESPECIALISTA EN INTELIGENCIA DE NEGOCIOS

Perfil Requerido	Especialista en Inteligencia de Negocios
Cantidad mínima	1
Rol	Aplica metodologías y herramientas para transformar los datos de información en conocimiento para ser utilizados en la toma de decisiones y obtener ventajas estratégicas. Utiliza tecnologías y métodos para reunir, depurar y transformar datos en información estructurada y fácil de analizar, para ser utilizada en análisis de alto nivel gerencial.
Formación y Experiencia	
Título Universitario en: Ingeniería Informática, Análisis de Sistemas o carreras afines a tecnología. Experiencia: Al menos 4 años como analista de datos y en el uso de plataformas de Inteligencia de Negocios (BI). Al menos 3 (tres) experiencias comprobables en los últimos 4 (cuatro) años.	

4.3 ESPECIALISTA EN INTEGRACIÓN DE DATOS

Perfil Requerido	Especialista en Integración de Datos
Cantidad mínima	1
Rol	Su principal rol es la generación de los procesos de extracción, transformación, y carga de datos (ETL), extrayendo los datos de los distintos orígenes de datos tanto internas y externas al IPS, utilizando herramientas especializadas en ETL.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
LIC. Julian Morale Doncel
Jefe Departamento de Relaciones
Dirección Operativa de Consultaciones y

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
LIC. Maria Rochail
Jefe Departamento de Relaciones
Dirección Operativa de Consultaciones y

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
LIC. María Cecilia Martínez
Jefe Departamento de Relaciones
Dirección Operativa de Consultaciones y



Formación y Experiencia

Título Universitario en: Ingeniería Informática, Análisis de Sistemas o carreras afines a tecnología.
Experiencia: Al menos 4 años como ingeniero de datos, aplicando técnicas y herramientas ETL, plataformas de Inteligencia de Negocios (BI).
Al menos 3 (tres) experiencias comprobables en los últimos 4 (cuatro) años.

5. Lugar de Trabajo

Durante la ejecución del servicio, las actividades se podrán realizar en las oficinas del oferente, como dentro de la Institución con licencias del oferente.

Cuando el IPS solicite el servicio de análisis de requerimientos y/o especificaciones para alguna funcionalidad de algún componente desarrollado, el mismo se realizará dentro de la Institución o en las oficinas que ésta determine.

En el caso de que la ejecución de los trabajos debe realizarse en las oficinas del IPS, el horario para la ejecución de estos es desde las 8:00 horas hasta las 15:00 horas de lunes a viernes. En casos excepcionales y con previa coordinación podrán realizarse fuera de este horario.

6. Plan de Trabajo: de las solicitudes y acuerdos de servicios

Los procedimientos de comunicación para el seguimiento y control del servicio requerido, deberá ser realizado de forma electrónica por un sistema especializado de seguimiento a cargo del oferente, para lo cual deberá realizar una capacitación de uso para los intervinientes en la ejecución de los proyectos y su seguimiento.

Para la ejecución de los proyectos, el IPS a través del canal establecido, emitirá una solicitud de servicio al oferente, y el mismo realizará una estimación de las horas necesarias para el desarrollo de las actividades (relevamiento, desarrollo, pruebas y puesta a producción), y este será validado por ambas partes para luego presentar el documento de ejecución detallando los siguientes aspectos:

- Horas aprobadas
- Fecha de inicio
- Documentos funcionales que detallan los requerimientos
- Entregables
- Fecha de entrega

El oferente debe dar una respuesta a la solicitud de servicio en un tiempo no mayor a 8 días hábiles. El IPS, aprobará vía escrita el plan de trabajo dentro de un plazo máximo de 4 días hábiles posteriores a la recepción de este y el oferente deberá iniciar los trabajos, posterior a la recepción de la aprobación del Plan de Trabajo.

Para todos los efectos de control, aprobación y pago, serán tenidos en cuenta los plazos establecidos en la comunicación y la propuesta aprobada.

Una vez terminado el trabajo según el documento de ejecución aprobado, el mismo se pasará a ambiente de homologación (pruebas previas a producción). En este proceso estará involucrada la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones a través de los técnicos designados donde se validará el mismo conforme al plan de pruebas acordado.

La DTIC y el usuario final solicitante, tendrán un plazo de 15 (quince) días hábiles para realizar las pruebas pertinentes para la validación del producto. En caso de que el trabajo no supere las pruebas en ambiente de homologación, el documento de ejecución volverá al estado de aprobado para su corrección y pendiente de nuevo pasó a homologación para lo cual, los plazos volverán a reiniciarse. Para que un documento de ejecución de servicio se dé por finalizado, el producto tuvo que haber sido validado y homologado, tuvo que haber presentado los entregables señalados y contados con la aprobación de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales
Jefe de Departamento de Licencias
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaría Interna del
Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

7. EXPERIENCIA

El oferente deberá cumplir con los siguientes puntos:

- Presencia local: El oferente deberá tener presencia directa en Paraguay.
- Antigüedad mínima de 5 años en el mercado para el desarrollo de modelos con analítica avanzada, empleando modelos predictivos, métodos estadísticos, Machine Learning y técnicas de automatización de procesos más allá de las capacidades de las herramientas tradicionales de inteligencia de negocio (BI) para analizar datos o información empresarial.
- Antecedentes, con la presentación de la firma cliente, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos similares con empresas públicas y/o privadas, acompañando las respectivas certificaciones debidamente autenticadas. Debe evidenciarse con al menos 3 (tres) contratos demostrando la experiencia.
- Calificación y Experiencia del personal asignado, listado de los profesionales designados para la ejecución de los servicios, experiencia anterior, currículum vitae de los mismos acompañado de los certificados que comprueben el conocimiento.

8. Propiedad Intelectual

Derechos de autor u otros derechos exclusivos de los productos, software, módulos, código fuentes y documentaciones entregadas, se constituirán a favor del IPS.

9. Confidencialidad

La empresa reconoce que la información y documentación que obtenga a través del IPS; que como entidad contratante le proporcione, así como los datos, códigos fuentes y resultados obtenidos, son propiedad del IPS, como el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normativa aplicable y las disposiciones del contrato.

En ningún caso, la empresa podrá revelar información obtenida desde el IPS, a personas u organizaciones no involucradas en este contrato; así como la difusión del servicio y sus resultados independientemente del canal, sin autorización previa por parte del IPS.

El oferente debe emitir una declaración jurada por cada personal que designe para los trabajos de desarrollo y coordinación, previstos en estos términos.

10. Garantías

Los trabajos de desarrollo y modificaciones tendrán una garantía de 60 días contados a partir de la emisión del Acta de Conformidad que corresponda.

En caso de requerir algún ajuste por errores de interpretación de indicadores, optimización de procesos o visualización que dificulten el normal funcionamiento en el ambiente de producción según los requerimientos funcionales definidos y aprobados; el proveedor será notificado a través del canal acordado correspondiente para la gestión de las correcciones, en el cual se definirá la cantidad de horas dedicadas a los ajustes pertinentes. Las horas definidas no son contabilizadas para pago, las mismas corresponden a un documento de garantía.

11. Duración del Servicio

La duración del servicio será de 18 meses. -

Debe decir:

1. GENERALIDADES

1 ANTECEDENTES.

El presente llamado, denominado Analítica de Datos, se enmarca en la continuidad de los esfuerzos institucionales orientados a fortalecer las capacidades de procesamiento, análisis y visualización de información, mediante la adopción e integración de herramientas tecnológicas especializadas. En ese contexto,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.R. Graciele Néñez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales Domínguez
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. María Rocío
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

se han ejecutado previamente procedimientos de contratación con objetivos similares, entre los que se destacan:

Licitación Pública Nacional SBE N.º 02/2023, correspondiente a la renovación de licencias de software para Tableau, cuyo propósito fue asegurar la continuidad operativa y el aprovechamiento pleno de la plataforma analítica por parte de las áreas técnicas institucionales.

Licitación Pública Nacional SBE N.º 45/2019, relativa a la renovación de licencias Tableau para el Instituto de Previsión Social (IPS), orientada a mantener y fortalecer las capacidades institucionales de análisis de datos. Ambas contrataciones constituyen antecedentes técnicos y operativos relevantes que fundamentan la necesidad actual de ampliar y actualizar las herramientas de analítica de datos, en concordancia con los lineamientos estratégicos de modernización, toma de decisiones basada en evidencia y eficiencia en la gestión de la información institucional.

1.2 MARCO LEGAL.

El presente llamado se fundamenta en el marco normativo que regula los procedimientos de contratación pública, así como en las disposiciones legales que definen las competencias del Instituto de Previsión Social (IPS) en materia de gestión institucional, tecnológica y operativa. En particular, se consideran instrumentos jurídicos relevantes para este procedimiento:

Resolución C.A. N.º 056-018/2019, mediante la cual se adjudicó la Licitación Pública Nacional SBE N.º 45/2019, correspondiente a la renovación de licencias Tableau, estableciendo un precedente técnico y legal en la implementación de herramientas de análisis de datos en el IPS.

Resolución C.A. N.º 032-030/2023, por la cual se adjudicó la Licitación Pública Nacional SBE N.º 02/2023, referente a la renovación de licencias de software Tableau, reafirmando la pertinencia del uso de dicha herramienta como soporte para la toma de decisiones institucionales.

○ Además, el llamado se encuadra dentro de las facultades conferidas al IPS conforme a su Ley de creación y estatuto orgánico, que habilitan a la institución a adoptar e incorporar soluciones tecnológicas que contribuyan a la mejora continua de los servicios prestados y al fortalecimiento de su capacidad analítica. Estas normativas, junto con los antecedentes administrativos mencionados, constituyen el sustento legal que respalda la presente contratación, en concordancia con los principios de eficiencia, continuidad y modernización de la gestión pública.

1.3 OBJETIVO.

El objetivo de este llamado es la provisión de Servicio de Analítica de Datos Avanzada, empleando modelos predictivos, métodos estadísticos, machine learning, técnicas de automatización de procesos, desarrollo de paneles analíticos, más allá de las capacidades de las herramientas tradicionales de inteligencia de negocio (BI) para analizar datos, como apoyo a los procesos administrativos y como parte del plan de mejora en la gestión, de manera a incrementar los niveles de eficacia en la recaudación, optimizar costos operacionales, dar eficiencia a la ejecución de los procesos de detección y fiscalización de evasión, detección de comportamientos anómalos en el uso de los servicios prestados a sus asegurados como el consumo de medicamentos y reposos otorgados. Bajo este modelo, el oferente, por medio de analistas definidos entre ambas partes, propone el tiempo horas que deberá ser requerido para el desarrollo de la solución indicando los perfiles que serán necesarios. Una vez acordadas las fechas de inicios y los tiempos de desarrollo, la empresa consultora se encargará de gestionar sus recursos para el desarrollo de la solución a fin de que sea entregada dentro de los plazos acordados.

2. ALCANCE

- Dar respuesta a las necesidades actuales, y mejoras en los indicadores de gestión sobre las fuentes de información requeridas, brindando un especial enfoque a la base de datos centralizada de personas (BDGP) con información de los asegurados, beneficiarios y representantes legales de empresas, jubilados y de personas que en algún momento percibieron o siguen recibiendo algún tipo de beneficio del IPS; como apoyo a los procesos internos de la Institución y como parte del plan de mejora en la gestión.

Estos servicios estarán sujetos a necesidades surgentes y cuyos desarrollos serán hechos a medida por una empresa

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julia Morales Jimenez
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Jefe Departamento de Contratación
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
M. C. P. Graciela Navez
Secretaria Ejecutiva del
Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

especializada.

- Uno de los resultados esperados del proyecto es la reducción de la evasión y la morosidad a fin de incrementar ingresos y equilibrar costos de prestación de servicios, promoviendo así la calidad y la sostenibilidad de la prestación de servicios a los asegurados. A través de los modelos predictivos multivariados se logrará predecir la probabilidad de evasión y mora, así como los montos asociados. Esto permitirá dirigir la gestión de la fiscalización para maximizar permanentemente el retorno a los esfuerzos.
- Así también, otros resultados esperados en la aplicación de analítica avanzada es la detección de comportamientos anómalos en la prestación de los servicios a sus asegurados, en la concesión de beneficios de corto y largo plazo, y la proyección de eficiencia en la prestación de los servicios (costos).
- La detección de valores atípicos en el campo de la analítica avanzada y el descubrimiento de conocimiento a partir de datos es de gran interés en áreas que requieren sistemas de soporte a la toma de decisiones, como, por ejemplo, en el área de prestación de servicios de la salud, en donde se pueden detectar comportamientos anómalos en el uso de los medicamentos o el usufructo de los reposos médicos. Es esencial, evaluar la veracidad de la información, a través de métodos de detección de comportamientos inusuales en los datos.
- La Cadena de Distribución de los Medicamentos siempre ha sido complejo debido al involucramiento de varias partes, componentes y variables.

El objetivo es lograr organizar de manera efectiva el flujo de información que fluye de un eslabón a otro, con el uso de la tecnología y el gran volumen de datos (big data), compartiendo información entre los involucrados en esta cadena (fabricantes locales, importadores, distribuidores, depósitos, establecimiento, farmacias, consumidor final), generando transparencia en todo el proceso, y sobre todo minimizando los costos asociados a la adquisición de medicamentos IPS tiene la necesidad de contar con una firma especializada en analítica avanzada que incorpore a la previsional innovación en estrategias y procesos operativos incorporando mayor inteligencia para mejorar exponencialmente los resultados sin afectar los costos operativos en proporciones similares.

3. CONDICIONES GENERALES OBLIGATORIAS

El oferente deberá, de acuerdo con estos términos de referencia, realizar mínimamente, aunque de manera no limitativa, las siguientes actividades:

- Coordinar con la Dirección de TICs las tareas necesarias para el desarrollo e implementación de los productos definidos por el IPS, en la infraestructura dispuesta para el efecto.
- Elaborar y presentar el plan por cada producto a desarrollar o mantener, previo acuerdo y aprobación por parte del IPS para el inicio de los trabajos.
- Realizar actividades de desarrollo, pruebas y despliegue bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de TICs.
- Realizar control de calidad a los productos desarrollados y/o modificados, con informes de respaldo, a ser aprobados por la Dirección de TICs.
- Realizar testing de los productos desarrollados y/o mantenidos en conjunto con técnicos designados por la DTICs.
- Elaborar y/o actualizar documentación de los productos desarrollados y/o modificados, siguiendo los lineamientos definidos por la DTICs o conforme a las mejores prácticas.
- Capacitar a técnicos de la DTICs en la funcionalidad, administración y programación de los nuevos productos desarrollados y/o mantenidos a fin de contar con conocimiento interno de los mismos.
- Concurrir a las oficinas del IPS, para reuniones de análisis, definición, revisión, testing, implementación y ajustes de los productos desarrollados y/o modificados.
- Disponer de una herramienta especializada para el seguimiento y ejecución de las tareas correspondientes a cada proyecto.
- Entregar código fuente de todos los productos desarrollados y/o mantenidos (debidamente documentadas) y subirlos al repositorio de aplicaciones asignado por el IPS.
- Entregar informes de avance de los productos en desarrollo (un informe por producto), los cuales deben contener como mínimo actividades realizadas según el plan de trabajo presentado y aprobado, así como las minutas de reuniones realizadas, metas alcanzadas, avances, obstáculos, riesgos identificados y recomendaciones.
- Designar un coordinador o líder de proyecto para la supervisión de actividades de todos los actores, en el marco del presente llamado.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Juliana Morales
Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rodríguez
Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

10
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Nieves
Secretaría General de la
Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

- El oferente deberá realizar como mínimo 20 horas reloj de capacitación a técnicos (hasta 10 técnicos) de la Dirección de TICs, bajo la modalidad presencial, en instalaciones a ser definidas entre las partes en lo relacionado al modelo acordado para el modelo de los requerimientos funcionales y la estimación de horas por cada proyecto a ser ejecutado. En caso de realizarse en el IPS, se facilitará todo el equipamiento necesario o tecnología para la capacitación, así como espacio físico (salas, proyectores, screens, conectividad)
- Transferencia tecnológica de los productos entregados incluyendo: Aspectos de desarrollo del producto, Uso y administración de los productos, Instalación y configuración de los productos e Integración del producto.
- Entregar materiales necesarios para el desarrollo de los cursos de capacitación a los usuarios finales (manuales, folletos y materiales en formato digital). El material diseñado quedará a disposición del IPS.

4. Perfiles Requeridos

A fin de atender el presente contrato de servicios el oferente deberá contar con un equipo de trabajo compuesto como mínimo por:

4.1 Líder del Proyecto

Perfil Requerido	Líder del Proyecto
Cantidad mínima	1
Rol	Tendrá como responsabilidad la planificación, organización, coordinación, ejecución, seguimiento y control del proyecto; juntamente con la contraparte de la Institución. Será el responsable de presentar las propuestas de estimación de tiempo y recursos de las tareas solicitadas.
Formación y Experiencia	
Título Universitario en: Ingeniería Informática, Análisis de Sistemas o carreras afines a tecnología.	
Experiencia: Al menos 5 años como Líder, Gerente o Coordinador de Proyectos de Análisis de Datos.	
Al menos 5 (cinco) experiencias comprobables en los últimos 5 (cinco) años.	

4.2 Especialista en Minería de Datos

Perfil Requerido	Especialista en Minería de Datos
Cantidad mínima	1
Rol	Tendrá a su cargo el desarrollo de modelos analíticos predictivos, el trabajo con multivariados y con herramientas especializadas en minería de datos. La generación de procesos de extracción, transformación, y carga de datos (ETL), extrayendo los datos de las distintas fuentes de orígenes de datos tanto internas como externas a la institución, utilizando herramientas ETL.
Formación y Experiencia	
Título Universitario en: Ingeniería Informática, Análisis de Sistemas o carreras afines a tecnología.	
Experiencia: Al menos 4 años como ingeniero de datos y desarrollador de modelos aplicando analítica avanzada.	
Al menos 3 (tres) experiencias comprobables en los últimos 4 (cuatro) años.	

4.3 Especialista en Inteligencia de Negocios

Perfil Requerido	Especialista en Inteligencia de Negocios
Cantidad mínima	1

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Juliana Morales Domínguez
Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Alfonsina María Rochell
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
M.C. C.P. Cecilia N. de
Secretaría Interina de
Consejo de Administración



Rol	Aplica metodologías y herramientas para transformar los datos de información en conocimiento para ser utilizados en la toma de decisiones y obtener ventajas estratégicas. Utiliza tecnologías y métodos para reunir, depurar y transformar datos en información estructurada y fácil de analizar, para ser utilizada en análisis de alto nivel gerencial.
Formación y Experiencia	
Título Universitario en: Ingeniería Informática, Análisis de Sistemas o carreras afines a tecnología.	
Experiencia: Al menos 4 años como analista de datos y en el uso de plataformas de Inteligencia de Negocios (BI).	
Al menos 3 (tres) experiencias comprobables en los últimos 4 (cuatro) años.	

4.4 Especialista en Integración de Datos

Perfil Requerido	Especialista en Integración de Datos
Cantidad mínima	1
Rol	Su principal rol es la generación de los procesos de extracción, transformación, y carga de datos (ETL), extrayendo los datos de los distintos orígenes de datos tanto internas y externas al IPS, utilizando herramientas especializadas en ETL.
Formación y Experiencia	
Título Universitario en: Ingeniería Informática, Análisis de Sistemas o carreras afines a tecnología.	
Experiencia: Al menos 4 años como ingeniero de datos, aplicando técnicas y herramientas ETL, plataformas de Inteligencia de Negocios (BI).	
Al menos 3 (tres) experiencias comprobables en los últimos 4 (cuatro) años.	

5. Lugar de Trabajo

Durante la ejecución del servicio, las actividades se podrán realizar en las oficinas del oferente, como dentro de la Institución con licencias del oferente.

Cuando el IPS solicite el servicio de análisis de requerimientos y/o especificaciones para alguna funcionalidad de algún componente desarrollado, el mismo se realizará dentro de la Institución o en las oficinas que ésta determine.

En el caso de que la ejecución de los trabajos debe realizarse en las oficinas del IPS, el horario para la ejecución de estos es desde las 8:00 horas hasta las 15:00 horas de lunes a viernes. En casos excepcionales y con previa coordinación podrán realizarse fuera de este horario.

6. Plan de Trabajo: de las solicitudes y acuerdos de servicios

Los procedimientos de comunicación para el seguimiento y control del servicio requerido, deberá ser realizado de forma electrónica por un sistema especializado de seguimiento a cargo del oferente, para lo cual deberá realizar una capacitación de uso para los intervinientes en la ejecución de los proyectos y su seguimiento.

Para la ejecución de los proyectos, el IPS a través del canal establecido, emitirá una solicitud de servicio al oferente, y el mismo realizará una estimación de las horas necesarias para el desarrollo de las actividades (relevamiento, desarrollo, pruebas y puesta a producción), y este será validado por ambas partes para luego presentar el documento de ejecución detallando los siguientes aspectos:

- Horas aprobadas
- Fecha de inicio
- Documentos funcionales que detallan los requerimientos
- Entregables

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales Daniel
Jefe Departamento de Gestión
Dirección Operativa de Gestión

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rodríguez
Jefe Departamento de Gestión
Dirección Operativa de Gestión

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MC. C.P. Graciela Neri
Secretaria Interina del
Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

- Fecha de entrega

El oferente debe dar una respuesta a la solicitud de servicio en un tiempo no mayor a 8 días hábiles. El IPS aprobará el plan de trabajo dentro de un plazo máximo de 4 días hábiles posteriores a la recepción de este, mediante la emisión de la orden de servicio vía sistema, la cual será remitida por comunicación electrónica. El oferente deberá iniciar los trabajos una vez recibido el correo electrónico con la orden de servicio.

Para todos los efectos de control, aprobación y pago, serán tenidos en cuenta los plazos establecidos en la comunicación y la propuesta aprobada.

Una vez terminado el trabajo según el documento de ejecución aprobado, el mismo se pasará a ambiente de homologación (pruebas previas a producción). En este proceso estará involucrada la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones a través de los técnicos designados donde se validará el mismo conforme al plan de pruebas acordado.

- La DTIC y el usuario final solicitante, tendrán un plazo de 15 (quince) días hábiles para realizar las pruebas pertinentes para la validación del producto. En caso de que el trabajo no supere las pruebas en ambiente de homologación, el documento de ejecución volverá al estado de aprobado para su corrección y pendiente de nuevo pasó a homologación para lo cual, los plazos volverán a reiniciarse.
- Para que un documento de ejecución de servicio se dé por finalizado, el producto tuvo que haber sido validado y homologado, tuvo que haber presentado los entregables señalados y contado con la aprobación de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

7. Asistencia Técnica e Infraestructura de Software

Asistencia Técnica.

- El oferente adjudicado deberá proporcionar, sin costo adicional, asistencia técnica a través de los medios que determine la contratante, tales como vía telefónica, correo electrónico, chat, plataformas virtuales y/o atención in situ en las oficinas designadas por la misma. Esta asistencia tendrá una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la emisión del certificado de recepción satisfactoria por parte del IPS. Quedan exceptuados de esta obligación los casos de fallas atribuibles a las especificaciones proporcionadas por la contratante o a alteraciones realizadas por esta con posterioridad a la entrega.

Infraestructura para Software

- La solución estará alojada dentro de la infraestructura tecnológica del Instituto de Previsión Social (IPS), específicamente en el Datacenter institucional, el cual se encuentra bajo la administración directa del Departamento de Tecnología, dependiente de la DTIC del IPS. Esta dependencia forma parte de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIC) de la institución, y es la responsable de la operación, mantenimiento y seguridad de los entornos físicos y virtuales requeridos para el funcionamiento de la solución a ser implementada.

8. Propiedad Intelectual

Derechos de autor u otros derechos exclusivos de los productos, software, módulos, código fuentes y documentaciones entregadas, se constituirán a favor del IPS.

9. Confidencialidad

La empresa reconoce que la información y documentación que obtenga a través del IPS; que como entidad contratante le proporcione, así como los datos, códigos fuentes y resultados obtenidos, son propiedad del IPS, como el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normativa aplicable y las disposiciones del contrato.

En ningún caso, la empresa podrá revelar información obtenida desde el IPS, a personas u organizaciones no

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
M.C. C.P. Graciela Nájera
Secretaria Interna de
Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

involucradas en este contrato; así como la difusión del servicio y sus resultados independientemente del canal, sin autorización previa por parte del IPS.

El oferente debe emitir una declaración jurada por cada personal que designe para los trabajos de desarrollo y coordinación, previstos en estos términos.

10. Garantías

Los trabajos de desarrollo y modificaciones tendrán una garantía de 60 días contados a partir de la emisión del Acta de Conformidad que corresponda.

En caso de requerir algún ajuste por errores de interpretación de indicadores, optimización de procesos o visualización que dificulten el normal funcionamiento en el ambiente de producción según los requerimientos funcionales definidos y aprobados; el proveedor será notificado a través del canal acordado correspondiente para la gestión de las correcciones, en el cual se definirá la cantidad de horas dedicadas a los ajustes pertinentes. Las horas definidas no son contabilizadas para pago, las mismas corresponden a un documento de garantía.

11. Duración del Servicio

La duración del servicio será de 18 meses. -

5. En la sección Modelo de contrato, en Administración del contrato, se realizan las siguientes modificaciones:

Donde dice:

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Lic. Juan Carlos Frutos, Director de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

Debe decir:

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Lic. Ana Liz Solís Sotelo, Directora de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Juan Carlos Frutos
Director de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rochell
Directora de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
M. C. P. Graciela Nuez
Secretaria Interna del
Consejo de Administración